



RESOLUCIÓN No **561**

(29 DIC 2017)

"Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación y se asignan las partidas correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión para la vigencia fiscal de 2018"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 3º de la Resolución No.421 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, apropiando en el Presupuesto de Funcionamiento para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una partida por valor de \$39.024.500.983.

Que mediante Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, asignando a la **Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la suma de \$26.712.401.089 para Gastos de Personal, \$6.293.897.913 para Gastos Generales; \$107.836.773 para Transferencias y \$5.910.365.208 para Inversión.**

Que la Nación suscribió el Contrato de Préstamo 2755 OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID para ejecutar el programa "Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado", a través de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que el proyecto fue inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, con un plazo de ejecución de cuatro años.

Que el BID con fecha 15 de octubre de 2014, comunicó la no objeción para extender el plazo de los desembolsos hasta el 30 de noviembre de 2018, luego de haber surtido el trámite ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que el Artículo 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el Artículo 2.8.1.7.5. del Decreto No. 1068 de 2015 establece "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera

““Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación y se asignan las partidas correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión para la vigencia fiscal de 2018”

SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional”.

Que mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refieren los considerandos anteriores.

Que, en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e inversión de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Desagregar el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal para la vigencia fiscal 2018, así:

Cta	Subc	Objg	Ord	Sub	ord	CONCEPTO	DESAGREGACIÓN
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1				Servicios Personales Asociados a	26.712.401.089
1	0	1	1			Sueldos de Personal de Nómina	8.270.534.609
1	0	1	1	1		Sueldos	7.551.144.033
1	0	1	1	2		Sueldos de Vacaciones	539.246.626
1	0	1	1	4		Incapacidades y Licencias de	180.143.950
1	0	1	4			Prima Técnica	2.379.679.215
1	0	1	4	1		Prima Técnica Salarial	1.498.678.156
1	0	1	4	2		Prima Técnica no Salarial	881.001.059
1	0	1	5			Otros	2.458.834.973
1	0	1	5	2		Bonificación por Servicios Prestados	310.935.085
1	0	1	5	5		Bonificación Especial de Recreación	45.914.434
1	0	1	5	14		Prima de Servicio	456.701.917
1	0	1	5	15		Prima de Vacaciones	475.745.055
1	0	1	5	16		Prima de Navidad	991.106.589
1	0	1	5	47		Prima de Coordinación	67.368.947
1	0	1	5	92		Bonificación de Dirección	111.062.946
1	0	1	9			Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones	136.956.064
1	0	1	9	1		Horas Extras	12.036.527
1	0	1	9	2		Recargos Nocturnos y Festivos	2.877.119
1	0	1	9	3		Indemnización por Vacaciones	122.042.418
1	0	2				Servicios Personales Indirectos	10.777.113.640
1	0	2	11			Gasto de personal Supernumerario	97.637.960
1	0	2	11	1		sueldo	56.844.737
1	0	2	11	5		Indemnización por Vacaciones	2.698.064
1	0	2	11	9		Prima de Vacaciones	2.392.710
1	0	2	11	10		Prima de Navidad	4.855.209
1	0	2	11	11		Prima Extraordinaria	5.919.714
1	0	2	11	12		Bonificación Especial de Recreación	315.805
1	0	2	11	15		Fondos Públicos Administradores de	7.020.325
1	0	2	11	16		Empresas Privadas Promotoras de	4.972.730
1	0	2	11	18		Familiar Privadas	2.543.739
1	0	2	11	20		Aportes al ICBF	1.907.804
1	0	2	11	21		Aportes al SENA	1.271.870
1	0	2	11	24		Fondos Privados Administradores de	5.206.684
						Administradoras Públicas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	
1	0	2	11	28			30.597
1	2	2	11	31		Otros Gastos	1.657.972
1	0	2	12			Honorarios	3.016.109.553
1	0	2	14			Remuneración Servicios Técnicos	7.663.366.127

CS

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación y se asignan las partidas correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión para la vigencia fiscal de 2018”

Cta	Subc	Objg	Ord	Sub ord	CONCEPTO	DESAGREGACIÓN
1	0	5			Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	2.689.282.588
1	0	5	1		Administradas por el Sector Privado	1.607.691.103
1	0	5	1	1	Cajas de Compensación Privadas	236.142.200
1	0	5	1	2	Fondos Administradores de Cesantías	241.714.460
1	0	5	1	3	Fondos Administradores de Pensiones	403.529.302
1	0	5	1	4	Empresas Privadas Promotoras de	726.305.141
1	0	5	2		Administradas por el Sector Público	599.024.225
1	0	5	2	2	Fondo Nacional Del Ahorro	228.214.698
1	0	5	2	3	Fondos Administradores de Pensiones	328.913.355
1	0	5	2	6	Empresas Públicas Promotoras de	
1	0	5	2	7	Administradoras Públicas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	41.896.172
1	0	5	6		Aportes al ICBF	289.533.100
1	0	5	7		Aportes al SENA	193.034.160
TOTAL GASTOS DE PERSONAL						26.712.401.089

TOTAL GASTOS DE PERSONAL: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$26.712.401.089) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Desagregar el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018 así:

Cta	Subc	Objg	Ord	Sub ord	CONCEPTO	DESAGREGACIÓN
2					GASTOS GENERALES	6.293.897.913
2	0	4			Adquisición de Bienes y Servicios	6.293.897.913
2	0	4	1		Compra de Equipo	333.913.439
2	0	4	1	8	Software	333.913.439
2	0	4	4		Materiales y Suministros	15.351.500
2	0	4	4	15	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	15.000.000
2	0	4	4	20	Repuestos	351.500
2	0	4	5		Mantenimiento	438.593.857
2	0	4	5	5	Mantenimiento Equipo Comunicación y Computación	122.913.440
2	0	4	5	8	Servicio de Aseo	98.226.821
2	0	4	5	9	Servicio de Cafetería y Restaurante	26.116.601
2	0	4	5	10	Servicio de Seguridad y Vigilancia	191.336.995
2	0	4	6		Comunicaciones y Transportes	85.132.217
2	0	4	6	2	Correo	83.428.572
2	0	4	6	5	Servicio de Transmisión de Información	1.000.000
2	0	4	6	7	Transporte	703.645
2	0	4	7		Impresos y Publicaciones	31.559.204
2	0	4	7	3	Edición de Libros, Revistas, Escritos y Trabajos Tipográficos	5.000.000
2	0	4	7	5	Suscripciones	26.559.204
2	0	4	8		Servicios Públicos	175.787.849
2	0	4	8	1	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	8.944.961
2	0	4	8	2	Energía	69.107.455
2	0	4	8	5	Telefonía Móvil Celular	11.174.206
2	0	4	8	6	Teléfono, Fax y Otros	45.773.378
2	0	4	8	7	Otros Servicios Públicos	40.787.849
2	0	4	9		Seguros	200.000.000
2	0	4	9	11	Seguros Generales	200.000.000
2	0	4	10		Arrendamientos	4.314.886.687
2	0	4	10	1	Arrendamientos Bienes Muebles	972.263.866
2	0	4	10	2	Arrendamientos Bienes Inmuebles	3.342.622.821
2	0	4	11		Viáticos y Gastos de Viaje	344.000.000
2	0	4	11	1	Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	101.000.000
2	0	4	11	2	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	243.000.000

500

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación y se asignan las partidas correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión para la vigencia fiscal de 2018”

2	0	4	14		Gastos Judiciales	6.252.404
2	0	4	21		Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	208.500.000
2	0	4	21	1	Elementos para Bienestar Social	2.000.000
2	0	4	21	4	Servicios de Bienestar Social	96.500.000
2	0	4	21	5	Servicios de Capacitación	100.000.000
2	0	4	21	8	Servicios para Estímulos	10.000.000
2	0	4	40		Otros Gastos por Adquisición de Bienes	655.427
2	0	4	40	15	Otros Gastos Adquisición Bienes	655.427
2	0	4	41		Otros Gastos por Adquisición de Servicios	139.265.329
2	0	4	41	5	Gastos de Alimentación	3.104.398
2	0	4	41	13	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	136.160.931
TOTAL GASTOS GENERALES						6.293.897.913

TOTAL GASTOS GENERALES: SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$6.293.897.913) M/CTE.

ARTICULO TERCERO.- Desagregar el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Transferencias para la vigencia fiscal 2018 así:

Cta	Subc	Objg	Ord	Sub ord	CONCEPTO	DESAGREGACIÓN
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.836.773
3	2				Transferencias al Sector Público	67.462.209
3	2	1			Oden Nacional	67.462.209
3	2	1	1	SSF	Cuota de Auditaje - CONTRANAL	67.462.209
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	40.374.564
3	6	3			Sentencias y Conciliaciones	40.374.564
3	6	3	1	CSF	Sentencias y Conciliaciones	40.374.564
TOTAL TRANSFERENCIAS						107.836.773

TOTAL TRANSFERENCIAS: CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$107.836.773) M/CTE.

ARTICULO CUARTO.- Desagregar el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Inversión para la vigencia fiscal 2018 así:

PROGR	SUBPROGR	PROY		Componente	Rec	DESCRIPCIÓN	DESAGREGACIÓN
1205	800	1	0			Programa Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado	5.910.365.208
1205	800	1	0	1	14	Apoyo a la instalación de la nueva Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	1.662.531.593
1205	800	1	0	2	14	Mejora de la gestión del ciclo de defensa jurídica	896.617.452
1205	800	1	0	2	11	Mejora de la gestión del ciclo de defensa jurídica	212.700.299
1205	800	1	0	3	14	Fortalecimiento de la gestión de la información estratégicas y del conocimiento	2.113.895.524
1205	800	1	0	4	14	Administración y supervisión	1.024.620.340
TOTAL INVERSIÓN							5.910.365.208

[Handwritten signature]

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación y se asignan las partidas correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias e Inversión para la vigencia fiscal de 2018”

TOTAL, INVERSIÓN: CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ MILONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$5.910.365.208) M/CTE.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los,

29 DIC 2017



JUAN PABLO MARIN ECHEVERRY
Secretario General

Elaboró: Luz Jheyn Aguilar G. ⁴⁴
Revisó: María Margarita Borda F. ^{UB}

